

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 206.996/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la adquisición de una máquina de contabilidad rehabilitada para uso del Departamento de Contaduría, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, Inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 49/76;

SE RESUELVE:

1) Aprobar la contratación -convocada por la sancionada Dirección- con la firma "UNA ANÓNIMA S. R. L. C.", por la adquisición de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2 y por el importe total de Pesos: 38.200.000 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 1.820.000.--)).-

2) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y Equipos de Oficina" (1-05-012-5-51-5120-302) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Ricardo J. Brea

ES COPIA